

**REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS (propuestas técnica y económica)**  
**RDC N°002-60-2025 Especialista Social**

Asunción, 3 de Diciembre de 2025

**"ESPECIALISTA SOCIAL PARA EL PROYECTO APOYO ESPECÍFICO A HOGARES/INSTALACIONES VULNERABLES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL Y COORDINACIÓN –DENTRO DEL PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN (AMA)-CUENCA DE LAMBARÉ"**

<b>1. FUENTE DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN:</b> Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID	<b>2. PROGRAMA DE COOPERACIÓN:</b> Convenio 2024Qdv00242 Proyecto de Agua y Saneamiento en el Área Metropolitana de Asunción (AMA)-Cuenca de Lambaré
<b>3. DIRIGIDO A:</b> <b>PERSONAS FÍSICAS</b> Con CAPACIDADES legal, económica y técnica comprobadas en el área de trabajo solicitado en este llamado.	
<b>4. FECHA Y HORA LOCAL LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS</b> <b>MARTES 09 de Diciembre de 2025 hasta las 15:00 hs.</b>	
<b>5. PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO A LA CONSULTORÍA</b> Gs. 52.000.000.- ( GUARANÍES CINCUENTA Y DOS MILLONES )	
<b>6. PLAZO DE EJECUCIÓN</b> 7 (siete) meses	
<b>7. REMISIÓN DE LAS PROPUESTAS</b> <b>7.1 EN FORMATO DIGITAL</b> , remitir a la Dirección de Correo electrónico: <a href="mailto:llamadoaconcurso@ceamso.org.py">llamadoaconcurso@ceamso.org.py</a>	
<b>8. VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:</b> MÍNIMO 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO a partir de la fecha límite de presentación.	
<b>9. TIPO DE CONTRATO:</b> A PRECIO FIJO	<b>10. TÉRMINOS DE PAGOS:</b> Según cronograma , previa aprobaciones de productos/entregables establecidos
<b>11. CONSULTAS O ACLARACIONES A ESTE LLAMADO,</b> <u>remitir a:</u> <a href="mailto:llamadoaconcurso@ceamso.org.py">llamadoaconcurso@ceamso.org.py</a> HASTA: <b>Jueves 4 de Diciembre de 2025 - 17:00 hs.</b>	<b>12. RESPUESTAS POR ESCRITO A CONSULTAS O ACLARACIONES A ESTE LLAMADO,</b> se remitirán, VIA CORREO ELECTRÓNICO a oferentes potenciales y se publicarán en la web y redes sociales de CEAMSO a partir del: <b>Viernes 5 de Diciembre de 2025 - 17:00 hs.</b>

## **I. ANTECEDENTES y REQUERIMIENTOS**

El Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) prevé seleccionar un Oferente responsable, que presente el Curriculum Vitae y la Propuesta Técnica y Económica más solvente y que: 1. Obtenga el mejor puntaje resultante de las evaluaciones 2. Cumpla con las capacidades legales, económicas y técnicas comprobadas 3. Garantice la provisión de los servicios solicitados, en el mejor interés de CEAMSO. La evaluación y calificación de las propuestas será por calidad, en dos etapas: 1a. La calidad de los Curriculum Vitae y la Propuesta técnica y Económica, las cuales estarán a cargo de un Comité Técnico de Evaluación, conformada para el efecto. Y la 2a. está a cargo del área de Contratos que termina el procedimiento de contratación, según Manuales Operativos de CEAMSO. – Previo a este proceso se verificarán las documentaciones legales administrativas, que deberán acompañar, indefectiblemente, la presentación de las propuestas, con el criterio de Cumple/No cumple y es excluyente.

## **II. INSTRUCTIVO GENERAL PARA LOS OFERENTES**

Lea, atentamente, las instrucciones para la preparación y presentación correcta de su propuesta.

1. Las informaciones claves de este Llamado están insertas en la Tabla que antecede a estas informaciones.
2. Podrán participar en este Llamado todos los oferentes que sean PERSONAS FÍSICAS, legalmente constituida, sin ninguna limitación para presentar propuestas y con la solvencia técnica de garantizar la ejecución de los términos de referencia (TdRs) en tiempo y forma.
3. Los oferentes pueden realizar consultas y/o aclaraciones relacionadas a este Llamado, siempre que se reciban hasta las fechas y horas límite para realizar las consultas/aclaraciones. Las respuestas serán enviadas vía mail a los solicitantes y difundidas en la web de CEAMSO, describiendo las consultas realizadas, sin identificar la fuente. Hacer siempre referencia en cualquier comunicación al RDC 002-60-2025, para identificación del llamado.
4. CEAMSO podrá realizar modificaciones al contenido de estos documentos, si lo considera apropiado, mediante Adendas que serán numeradas, hasta mediodía antes de la fecha límite de presentación de las propuestas.
5. Los gastos asociados a la preparación de las propuestas serán de exclusivo financiamiento de los Oferentes Potenciales.
6. La redacción de presentación de las propuestas deberá ser en idioma español, como así también toda correspondencia y/o documentos relacionados a este llamado.
7. La moneda de la propuesta económica debe ser expresada en GUARANÍES.
8. Los gastos administrativos no se consideran GASTOS ELEGIBLES.
9. El oferente seleccionado será adjudicado con un Contrato A PRECIO FIJO.
10. Las propuestas deberán remitirse en el siguiente formato:
  - a. **Formato DIGITAL Vía correo electrónico:** [llamadoaconcurso@ceamso.org.py](mailto:llamadoaconcurso@ceamso.org.py)
11. Las propuestas que se envíen después del plazo de tolerancia (20 minutos) al límite de presentación, ya no serán consideradas.
12. Las propuestas deberán prepararse y presentarse siguiendo estrictamente las instrucciones de la Sección C. Preparación y presentación de las Propuestas, de este documento.
13. CEAMSO tiene la potestad de declarar desierta la convocatoria o dejarla sin efecto, conforme a sus Manuales de Procedimientos, si se dan las condiciones para ello, publicándolo en su página web, redes sociales y otros medios que considere idóneo.

### III. CAPACIDADES LEGAL, ECONÓMICA Y TÉCNICA DEL OFERENTE ELEGIBLE

Los Oferentes deben ser PERSONAS FÍSICAS, que deberán demostrar su capacidad legal, económica y técnica a través de diferentes documentos administrativos de presentación obligatoria y excluyente, en diferentes etapas, como se señala a continuación:

<b>DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS</b> <b>PERSONAS FÍSICAS</b>	
1.	Certificado de No Ser Funcionario Público. Se gestiona y obtiene en forma inmediata en el siguiente link: <a href="https://identidad.paraguay.gov.py">https://identidad.paraguay.gov.py</a>
2.	Anexo 3. Declaración Jurada sobre comportamiento ético.
3.	Anexo 4. Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza: la libre disposición y su administración de sus bienes y otros.
4.	Curriculum Vitae
5.	Fotocopia simple de Cédula de Identidad del profesional Independiente
6.	Certificado de cumplimiento tributario vigente -actualizado

### **LISTADO DE SECCIONES y ANEXOS**

<b>SECCIÓN A</b>	TÉRMINOS DE REFERENCIA – TdRs
<b>SECCIÓN B</b>	PERFILES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
<b>SECCIÓN C</b>	PREPARACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CONTENIDOS
<b>ANEXO 1</b>	NOTA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
<b>ANEXO 2</b>	NOTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA
<b>ANEXO 3</b>	DECLARACIÓN JURADA COMPORTAMIENTO ÉTICO
<b>ANEXO 4</b>	DECLARACIÓN JURADA LIBRE DISPOSICIÓN DE BIENES Y OTROS
<b>ANEXO 5</b>	FORMATO DE CURRICULUM VITAE

**RDC N°002-60-2025 Especialista Social**

**“ESPECIALISTA SOCIAL PARA EL PROYECTO APOYO ESPECÍFICO A HOGARES/INSTALACIONES VULNERABLES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL Y COORDINACIÓN –DENTRO DEL PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN (AMA)-CUENCA DE LAMBARÉ”**

**SECCIÓN A.**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**I. ANTECEDENTES**

El Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) es una Organización No Gubernamental, de utilidad pública, reconocida por Personería Jurídica N°22.367 en agosto de 1998. Con la constitución de CEAMSO, se busca fortalecer institucionalmente a las entidades y organismos del Estado, así como generar mecanismos que mejoren su transparencia e integridad, con acciones innovadoras que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Paraguay.

La gestión de CEAMSO ha adquirido un carácter social ofreciendo herramientas que buscan que sus beneficiarios puedan llegar a ser agentes de su propio crecimiento en un clima de responsabilidad, libertad y autogestión. La organización pretende construir una comunidad viva en la que todos buscan el bien de los demás, abierta al permanente cambio social, con una actitud de servicio que también promueve estructuras más justas que nos comprometan a todos con el desarrollo sostenible del país en democracia y transparencia.

Para alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental contar con instituciones públicas inclusivas, participativas y transparentes, que apoyen los esfuerzos generales para el desarrollo y la consolidación de la paz. Con esto presente nació la visión y misión de la organización: Visión: Paraguay Íntegro y Transparente, con Desarrollo Sostenible y Equidad Social. Misión: Fortalecer a instituciones públicas, entes privados y organizaciones ciudadanas que contribuyen al desarrollo del país potenciando su impacto económico, social y ambiental. Para cumplir con nuestra misión y visión, CEAMSO desde sus inicios, tuvo presente la necesidad de trabajar en alianzas sólidas, inclusivas e integradas a todos los niveles. Actuando como articulador entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, para adoptar medidas que movilicen y reorienten los recursos necesarios para alcanzar el desarrollo sostenible del Paraguay.

Actualmente CEAMSO fue adjudicado la subvención dineraria para la intervención Inversiones para el Apoyo Específico a hogares/instalaciones vulnerables y Asistencia Técnica para la Participación Comunitaria, el Desarrollo Productivo Local y Coordinación –dentro del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Área Metropolitana de Asunción (AMA)-Cuenca de Lambaré–, en lo sucesivo “la Acción”, que tiene como finalidad “asegurar condiciones de agua e higiene y mejorar las soluciones de saneamiento, y promover hábitos de higiene y uso racional, y apoyar el desarrollo productivo local en torno al sector APS”.

La intervención tiene como objetivo principal mejorar la calidad de los servicios de agua de manera sostenible y el acceso a saneamiento priorizando áreas sin cobertura; y como objetivos específicos mejorar la calidad y continuidad del servicio de agua; mejorar las instalaciones de saneamiento y proveer de soluciones no convencionales a hogares sin red de alcantarillado; apoyar a familias en situación de vulnerabilidad, escuelas y otros lugares clave en la mejora de sus instalaciones higiénicas, conexiones intradomiciliarias a red de saneamiento y soluciones individuales no convencionales; promover hábitos de salud e higiene y de uso

racional del agua a través de la comunicación, educación y participación comunitaria desde una perspectiva de género; y apoyar el emprendimiento local en torno al sector de agua y el saneamiento.

## **II. OBJETIVO GENERAL**

Diseñar, articular y acompañar las acciones sociales del Proyecto de Agua y Saneamiento en el AMA–Cuenca de Lambaré, garantizando el apoyo específico a hogares e instalaciones vulnerables y brindando asistencia técnica para la participación comunitaria y el desarrollo productivo local en el sector APS, contribuyendo así a la mejora sostenible de las condiciones de salud, higiene y calidad de vida de la población beneficiaria.

## **III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Coordinar la planificación, organización y ejecución de las acciones sociales previstas en el marco de la subvención.
2. Coordinar y acompañar al equipo social de campo para la ejecución de las actividades del proyecto, conforme al Plan Operativo Anual aprobado.
3. Monitorear y evaluar el progreso de las acciones sociales, elaborando reportes periódicos que permitan verificar el cumplimiento de metas, indicadores y plazos.
4. Asegurar el adecuado uso y manejo de los recursos materiales y financieros del proyecto.

## **IV. ACTIVIDADES**

Para el cumplimiento de los objetivos, la consultora realizará las siguientes actividades enunciativas, pero no limitadas de otras actividades conducentes a los objetivos esperados:

1. Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) del componente social del proyecto, asegurando su alineación con los objetivos y resultados previstos.
2. Preparar los términos de referencia para la contratación del personal de apoyo del Proyecto, consultorías técnicas, la descripción y especificaciones técnicas de los bienes y servicios a ser adquiridos.
3. Asistir a las reuniones y jornadas de trabajo que sean necesarias en la oficina de campo del proyecto o en terreno.
4. Redactar informes periódicos sobre el avance del proyecto y presentarlos a la coordinación del proyecto.
5. Coordinar la logística de reuniones, eventos, talleres y capacitaciones, con el equipo social de campo y la coordinación del proyecto.
6. Promover la participación de la comunidad en las diferentes actividades del proyecto.
7. Coordinar los canales de comunicación con la comunidad para que estos estén informados sobre las actividades del proyecto.
8. Apoyar al fortalecimiento de la organización comunitaria y el liderazgo de base para poner en práctica acciones que promuevan el cambio de comportamiento y desarrollo económico.
9. Mantener una comunicación fluida con la coordinación del proyecto, el equipo de trabajo, CEAMSO y las partes interesadas.
10. Coordinar y apoyar la ejecución de los trabajos del equipo de campo que estén registrados en el Plan operativo.
11. Coordinar la facilitación de talleres, grupos focales o reuniones que sean necesarios.
12. Mantener registros detallados de las actividades del proyecto, incluyendo asistencia, materiales utilizados y otros recursos.
13. Elaborar y presentar informes de progreso y final del proyecto, con fundamento metodológico sólido, basados en el diseño y desarrollo de talleres, grupos focales y reuniones, incorporando resultados cuantitativos y cualitativos y aplicando los instrumentos necesarios para medir aprendizaje y satisfacción de las personas participantes.
14. Otras acciones requeridas por la Coordinación del Proyecto o la Dirección Ejecutiva.
15. Identificar y gestionar conflictos sociales en el territorio de intervención, proponiendo mecanismos de mediación, diálogo y participación comunitaria.

16. Acompañar socialmente la ejecución de obras asegurando la resolución de inconvenientes.
17. Sistematizar buenas prácticas, lecciones aprendidas y resultados del trabajo social del proyecto.
18. Otras acciones requeridas por la Coordinación del Proyecto o la Dirección Ejecutiva.

#### V. PRODUCTOS ENTREGABLES, CRONOGRAMA ESTIMATIVO Y % DE PAGO.

Nº	PRODUCTOS ENTREGABLES	CRONOGRAMA ESTIMATIVO	% DE PAGO
1.	Plan operativo del componente social y cronograma de actividades.	A los 10 días	5 %
2.	Informe técnico que resuma todas las actividades realizadas por el proyecto y las documentaciones de respaldo de las actividades (fotografías fechadas con logos, lista de asistencia a actividades, planillas, actas de reuniones, evaluaciones pre-post, de satisfacción, etc.).	A los 40 días	15.80 %
3.	Informe técnico que resuma todas las actividades realizadas por el proyecto y las documentaciones de respaldo de las actividades (fotografías fechadas con logos, lista de asistencia a actividades, planillas, actas de reuniones, evaluaciones pre-post, de satisfacción, etc.).	A los 70 días	15.80 %
4.	Informe técnico que resuma todas las actividades realizadas por el proyecto y las documentaciones de respaldo de las actividades (fotografías fechadas con logos, lista de asistencia a actividades, planillas, actas de reuniones, evaluaciones pre-post, de satisfacción, etc.).	A los 100 días	15.80 %
5.	Informe técnico que resuma todas las actividades realizadas por el proyecto y las documentaciones de respaldo de las actividades (fotografías fechadas con logos, lista de asistencia a actividades, planillas, actas de reuniones, evaluaciones pre-post, de satisfacción, etc.).	A los 130 días	15.80 %
6.	Informe técnico que resuma todas las actividades realizadas por el proyecto y las documentaciones de respaldo de las actividades (fotografías fechadas con logos, lista de asistencia a actividades, planillas, actas de reuniones, evaluaciones pre-post, de satisfacción, etc.).	A los 160 días	15.90 %
7.	Informe final de consultoría que resuma todas las actividades realizadas por el proyecto y las documentaciones de respaldo de las actividades (fotografías fechadas con logos, lista de asistencia a actividades, planillas, actas de reuniones, evaluaciones pre-post, de satisfacción, etc.).	A los 190 días	15.90 %
<b>Total, en %</b>			<b>100 %</b>

***Todos los productos deberán ser entregados en formato digital editable (Word) y en PDF, en formato impreso (2 copias) y digital, debidamente archivados.***

#### VIII. LICENCIA DE LOS PRODUCTOS

Todos los productos, informes, bases de datos, materiales de comunicación, contenidos metodológicos, registros, fotografías, videos, presentaciones, instrumentos de evaluación, diseños de talleres y cualquier otro entregable producido en el marco de la presente consultoría serán de propiedad exclusiva de CEAMSO, sin limitación de tiempo ni de territorio.

#### IX. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor trabajará bajo la supervisión de la coordinación del proyecto, o quien la dirección designe.



#### **X. LUGAR DE TRABAJO**

El consultor realizará su trabajo en las oficinas del proyecto, de CEAMSO, o en las localidades requeridas por el proyecto en la Ciudad de Lambaré. Se podrán realizar reuniones y eventos en diferentes localidades según lo requiera el proyecto. El consultor estará en permanente comunicación e interconsulta con el equipo administrativo y técnico de CEAMSO.

#### **XI. LOGÍSTICA**

CEAMSO proporcionará las informaciones de contexto, necesaria para la realización del trabajo, pudiendo requerir por parte de la consultoría, recolectar más información por su cuenta. El consultor se hará cargo de los elementos/recursos de trabajo que requiera (computadora, internet, útiles de oficina, otros).

#### **XII. LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS / CAPACITACIÓN**

Todos los eventos deberán ser planificados en coordinación con la coordinadora institucional. Deberá asegurarse de que todos los materiales y recursos necesarios estén disponibles para cada evento. Los eventos deberán ser inclusivos y accesibles para todos los participantes, asegurando la participación de mujeres y personas con discapacidad.

Deberá preparar un informe de cada evento, incluyendo una evaluación de su impacto y recomendaciones para futuros eventos.

#### **XIII. TIPO DE CONTRATO Y VIGENCIA**

El tipo de contrato es a Precio Fijo y el mismo tendrá una duración de 7 (siete) meses, adicionando los días necesarios para procesos administrativos.

#### **XIV. GARANTÍA**

No aplica.

#### **XV. FORMA DE PAGO**

1. La aprobación del producto a entregar por parte del supervisor y a la entrega de las facturas en tiempo y forma luego de su solicitud, para iniciar el proceso de pago correspondiente, que no pasaría los 10 días.
2. Disponibilidad de fondos del Proyecto en cuenta.

\*El proceso de pago se inicia a la entrega de factura por parte del consultor.

**RDC N°002-60-2025 Especialista Social**

**“ESPECIALISTA SOCIAL PARA EL PROYECTO APOYO ESPECÍFICO A HOGARES/INSTALACIONES VULNERABLES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL Y COORDINACIÓN –DENTRO DEL PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN (AMA)-CUENCA DE LAMBARÉ”**

**SECCIÓN B.**

**PERFILES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**I. EL PERFIL GENERAL DEL OFERENTE.**

Podrán participar en este Llamado todos los Oferentes Potenciales que sean: PERSONAS FÍSICAS sin ninguna limitación para presentar propuestas y con la solvencia técnica comprobada para garantizar la ejecución los TdRs en tiempo y forma.

**II. PERFIL ESPECÍFICO DEL OFERENTE**

**a. CV del Profesional**

**• Perfil Académico**

- Título universitario en Ciencias Sociales, Psicología Comunitaria, Trabajo Social, Sociología o carreras afines.
- Especialización y/o posgrado en áreas relacionadas con desarrollo comunitario, gestión de proyectos sociales, comunicación para el desarrollo, agua y saneamiento u otros campos afines.

**• Experiencia Laboral**

- Experiencia general de al menos 10 años
- Experiencia de al menos 5 años en coordinación de proyectos sociales 4 puntos por cada año de experiencia, con un máximo de 20 puntos
- Experiencia específica en la gestión de proyectos sociales en contextos de vulnerabilidad social y territorial (barrios urbanos, asentamientos, comunidades periurbanas). 4 puntos por cada experiencia, con un máximo de 20 puntos
- Experiencia en diseño e implementación de estrategias de sensibilización (talleres, campañas educativas, activaciones barriales, trabajo con líderes comunitarios y organizaciones locales). 2 puntos por cada experiencia, con un máximo de 10 puntos

**• Otros**

- Manejo del idioma guaraní
- Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, drive, ppt, etc)

### III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Cumple/No Cumple, en un paso previo a la evaluación técnica. Se realiza en el Área de Contratos. El listado de verificación se remitirá al Comité Técnico de Evaluación –CTE -, conformado para el efecto de evaluación y calificación, con todos los demás documentos de los oferentes que presentaron sus propuestas. Los criterios de evaluación y calificación de las propuestas serán por calidad y costo. Las evaluaciones de las propuestas se harán en las siguientes etapas:

1<sup>a</sup> Etapa: la evaluación de la calidad (manifestación de interés y calificación CV del profesional)

2<sup>a</sup> Etapa: la evaluación de costos (propuesta económica). Las dos primeras etapas están a cargo de un Comité Técnico de Evaluación, conformado para el efecto.

El CTE recomienda la adjudicación final al OFERENTE que haya alcanzado el máximo puntaje total de la Evaluación o recomendando realizar una negociación de costos y/o técnicos, si lo considera necesario, a satisfacción de CEAMSO, de acuerdo a manuales operativos de CEAMSO, previa a la confirmación de adjudicación final.

- **EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DEL OFERENTE.**

DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS PERSONAS FÍSICAS		Cumple	No Cumple
VIII.	Certificado de No Ser Funcionario Público. Se gestiona y obtiene en forma inmediata en el siguiente link: <a href="https://identidad.paraguay.gov.py">https://identidad.paraguay.gov.py</a>		
IX.	Anexo 3. Declaración Jurada sobre comportamiento ético.		
X.	Anexo 4. Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza: la libre disposición y su administración de sus bienes y otros.		
XI.	Curriculum Vitae		
XII.	Fotocopia simple de Cédula de Identidad del profesional Independiente		
XIII.	Certificado de cumplimiento tributario vigente -actualizado		

- **RESUMEN DE LOS PUNTAJES DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:**

CRITERIO	ASPECTOS	PUNTAJES
Evaluación Técnica	PROPUESTA TÉCNICA	20
	CV DE LOS PROFESIONALES	80
Evaluación Económica	PROPUESTA ECONÓMICA	Se evalúa, pero no se califica
	TOTAL	100

- **CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS PREESTABLECIDOS.**

*El rango competitivo de la evaluación, es decir, el mínimo puntaje aceptable, será establecido por el Comité Técnico de Evaluación sobre el puntaje de la Evaluación Técnica.*

Los criterios que serán tomados en consideración para evaluar las propuestas y sus calificaciones se indican en la siguiente grilla de evaluación:

### EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA

ASPECTOS	CONCEPTOS	PUNTAJES PARCIALES
Propuesta Técnica	Que contenga al menos: Carta de presentación, de manifestación de interés, Metodologías de talleres participativos, Metodología de grupos focales, Metodología de capacitaciones (formador de formadores).	20
Sub total Propuesta Técnica		<b>20</b>
CV del Profesional	<b>CV del Profesional</b>	
	Título universitario en Ciencias Sociales, Psicología Comunitaria, Trabajo Social, Sociología o carreras afines.	5
	Especialización y/o posgrado en áreas relacionadas con desarrollo comunitario, gestión de proyectos sociales, comunicación para el desarrollo, agua y saneamiento u otros campos afines.	5
	Experiencia general de al menos 10 años	5
	Experiencia de al menos 5 años en coordinación de proyectos sociales 4 puntos por cada año de experiencia, con un máximo de 20 puntos	20
	Experiencia específica en la gestión de proyectos sociales en contextos de vulnerabilidad social y territorial (barrios urbanos, asentamientos, comunidades periurbanas). 4 puntos por cada experiencia, con un máximo de 20 puntos	20
	Experiencia en diseño e implementación de estrategias de sensibilización (talleres, campañas educativas, activaciones barriales, trabajo con líderes comunitarios y organizaciones locales). 2 puntos por cada experiencia, con un máximo de 10 puntos	10
	Manejo del idioma guaraní	10
	Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, drive, ppt, etc)	5
	Sub total CV del Profesional	80
	Total, General	<b>100</b>

### EVALUACION ECONÓMICA (se evalúa, pero no se califica)

Control de documentación requerida	P / NP
• El valor total de la Consultoría, en guaraníes o dólares americanos (según corresponda), IVA incluido, y los días totales de ejecución.	
• El plazo de ejecución propuesto.	
• El plazo de validez de la propuesta según requerimiento de este llamado. (mínimo 30 días calendario, a partir de la fecha límite de presentación de propuestas).	
<b>Planilla 1.</b> Costo total de la Consultoría más los eventos y la cantidad de días totales.	
<b>Planilla 2.</b> Costo de la consultoría desgregado por producto/actividad/tareas/nombre del profesional asignado	
<b>Planilla 3.</b> Costo de eventos, desgregado por tipo de evento y sus detalles, con el costo total- <b>Si aplica.</b>	
<b>Planilla 4.</b> Cronograma de ejecución por producto y evento que corresponda- <b>Si aplica</b>	
Evaluación	S / NS
Satisface la información solicitada y presentada	
Su propuesta económica es razonable y ajustada a los valores de mercado	
Se ajusta al presupuesto tope establecido para la consultoría	
Monto propuesto en Gs, IVA incluido.	

P: Presenta NP: No Presenta

S: Satisface NS: No satisfice

**RDC N°002-60-2025 Especialista Social**

**“ESPECIALISTA SOCIAL PARA EL PROYECTO APOYO ESPECÍFICO A HOGARES/INSTALACIONES VULNERABLES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL Y COORDINACIÓN –DENTRO DEL PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN (AMA)-CUENCA DE LAMBARÉ”**

**SECCIÓN C.**

**PRESENTACIÓN, PREPARACIÓN y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS – Instructivo.**

**1. LA PRESENTACIÓN.**

El OFERENTE deberá presentar: las documentaciones legales administrativas, su Curriculum Vitae con sus documentos respaldatorios, su propuesta técnica y su propuesta económica.

La presentación se deberá hacer en formato DIGITAL.

La **presentación de la propuesta** deberá estar integrada de la siguiente manera:

**ORIGINALES firmados**

1. Nota de presentación de copia simple de las documentaciones legales administrativas solicitadas
2. Nota de Presentación del Curriculum Vitae con sus documentos respaldatorios y la propuesta técnica
3. Nota de Presentación de su propuesta económica

**LA PRESENTACIÓN QUE NO SE AJUSTE A ESTOS REQUISITOS MENCIONADOS PRECEDENTEMENTE, NO SERÁ CONSIDERADA.**

**2. LA PREPARACIÓN Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

La Propuesta deberá contener los siguientes elementos, ampliados en aquellos aspectos que considere necesario para una mejor comprensión de la oferta.

**3. DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS  
PERSONAS FÍSICAS**

- Certificado de No Ser Funcionario Público. Se gestiona y obtiene en forma inmediata en el siguiente link: <https://identidad.paraguay.gov.py>
- Anexo 3. Declaración Jurada sobre comportamiento ético.
- Anexo 4. Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza: la libre disposición y su administración de sus bienes y otros.
- Curriculum Vitae
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad del profesional Independiente
- Certificado de cumplimiento tributario vigente -actualizado

**4. PROPUESTA TÉCNICA**

Que contenga al menos: Carta de presentación, de manifestación de interés, Metodologías de talleres participativos, Metodología de grupos focales, Metodología de capacitaciones (formador de formadores).



## 5. PROPUESTA ECONÓMICA

La Nota de presentación de la Propuesta Económica deberá contener como mínimo los siguientes ítems, además de cualquier otra información que la firma consultora considere importante adicionar para un mejor análisis de su propuesta. Presentación de la Propuesta Económica, conteniendo la sustentación de sus costos:

- El valor total de la Consultoría, en guaraníes, IVA incluido.
- El plazo de ejecución.
- El plazo de validez de la propuesta.